

velon que deel Sacaron para Compras
en Arreite, mediante loque Tenuta del ter
timonio. Titulo, y venidas del hauiro con
cho genero; Declaro leuelo absoluyendo eluelo
ymando esciden dha Tenidexacion luego que
consta y haya algun caudal producido del rita
do hauiro, pena de que se les haga cargo parti
cular Sobre ello en la futura Persecucion =
En quanto al tercero Sobre hauey libxado y
gastado del caudal e propios Inuentos, tre
inta y tres m. y veinte y seis m. de dize
velon, en el qual se dio al señor Gover
nador de esta Plaza, quando vino a ver el
empleo se dio en ella, Declaro de nuevo absol
uyendo eluelo en el mencionado cargo de legar y
Sin embargo las apexuio que en adelante
escueren como finto gastos del caudal con
chos propios = En quanto al quarto car
go que es el rito, Sobre hauey libxado y
el referido caudal e propios Seis m. de dize

